Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA		3204829306
DICIEMBRE 2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
Leidy Susana Wilches Marín	1.030.642.415

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	20/09/2024	2637
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
25/09/2024	dos (2) meses y veintiuno (21) dias	

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ATIENDEN NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JOVENES Y PERSONAS ADULTAS CON DISCAPCIDAD QUE HACEN PARTE DE LA MATRICULA DEL MUNICIPIO DE SOACHA-2024SE0273.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/12/2024	15/12/2024	final

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

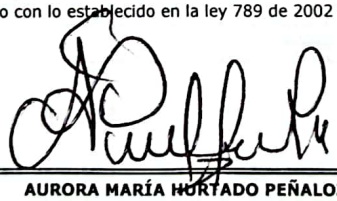
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
Elaborar e implementar un plan de trabajo mensual con las actividades a desarrollar generando acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en las instituciones educativas oficiales, el anterior debe enviarse por correo electrónico al rector y cargarlo en la carpeta en la obligación correspondiente, durante los primeros cinco días del mes.	SI CUMPLE
Diseñar y ejecutar jornadas de formación dirigida a los docentes de las diferentes niveles y grados padres de familia y o cuidadores de los estudiantes con discapacidad capacidades y talentos excepcionales en aspectos relacionados con el proceso de inclusión educativa y social	SI CUMPLE
Diligenciar con los docentes de grado y de área las valoraciones pedagógicas los planes individuales de ajustes razonables los informes anuales de competencias y apoyarlos en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida la permanencia en la evaluación y la promoción de todos los estudiantes con discapacidad de las instituciones educativas oficiales	SI CUMPLE
Acompañar apoyar y orientar a los docentes de aula en la aplicación de diferentes instrumentos para la caracterización y caracterización pedagógica de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y la implementación de los diferentes ajustes razonables	SI CUMPLE
Sensibilizar y orientar de manera individual o grupal a los directivos docentes y docentes de aula en el abordaje de la población con discapacidad capacidades y talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales realizando seguimiento a la implementación de los ajustes razonables	SI CUMPLE
Participar cuando se requiera en la revisión actualización seguimiento y evaluación de los diferentes documentos institucionales proyecto educativo institucional (PEI), sistema institucional de evaluación estudiantil (SIEE), Manual de convivencia, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), EN LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.	SE PROYECTA PARA EL SIGUIENTE MES
Realizar actividades de sensibilización y formación de la comunidad educativa, orientadas al reconocimiento de la diversidad, la equidad y generar redes de apoyo con instituciones gubernamentales y no gubernamentale,s deportivas, culturales, entre otras, que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales y sus familias.	SE PROYECTA PARA EL SIGUIENTE MES

CamScanner

Realizar acompañamiento a la institución educativa para el registro en el SIMAT, de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales, que cuenten con el diagnóstico (soportes médicos o soportes documentales), para la respectiva validación de la casilla, de acuerdo a la situación, reportar a los directivos docentes las novedades registradas por medio de correo y a la Secretaría de Educación (pantallazo de envío de correo).	SI CUMPLE
Realiza la sistematización y actualización de manera mensual, de las historias escolares de cada uno de los estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de la institución educativa asignada, tanto en medio físico como digital.	SI CUMPLE
Brindar acompañamiento y orientación a las familias de los estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, en referencia a los compromisos adquiridos y efectuar la respectiva socialización y seguimiento al plan individual de ajustes razonables PIAR, de acuerdo a los periodos académicos establecidos en la institución educativa.	SI CUMPLE
Participar de los consejos académicos, comités de convivencia, comisión de evaluación, promoción y demás reuniones institucionales. EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES.	SE PROYECTA PARA EL SIGUIENTE MES
1. Socializar un informe mensual a la secretaria de educación, al rector y al equipo directivo de la institución educativa sobre las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.	SI CUMPLE
Realizar las demás actividades requeridas y que estén acorde al objeto del contrato previa concertación con la supervisión.	SE PROYECTA PARA EL SIGUIENTE MES

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.



AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA
Firma del supervisor
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CamScanner